PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS – PEC DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MAPAYERRI, PIAPOCO DEL DEPARTAMENTO VICHADA; EMBERA DOBIDA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ; PUEBLO EMBERA CHAMI DE DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Presentado a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

2026

Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Tabla de contenido

1. Introducción 4
1.1. Datos del proponente 5
1.2. Capacidad de la organización: 6
1.3. Acciones afirmativas 6
2. Antecedentes
2.1. Pueblo 12
2.2. Pueblo Piapoco
2.3 Pueblo Embera Dobida
2.4 Pueblo Embera Chami
3. Justificación 12
4. Objeto del Proyecto 15
5. Objetivo General 15
6. Objetivos específicos 15
6.1. Pueblo Mapayerri 15
6.2. 18
6.3. Pueblo Embera Dobida 16
7. Enfoque Metodológico 16
8. Fases 18
8.1. Pueblo Mapayerri 18
8.2. Pueblo 229
8.3. Pueblo Ember23
8.4. Pueblo Embera Chami
9. Población Objetivo, Lugar y tiempo de ejecución: 21
10. Identificación del Establecimiento Educativo Información de la Sede Principal y Sedes Educativas. 22
10.1. Pueblo Mapayerri 22
10.2. Pueblo 27
10.3. Pueblo Embera Dobida
10.4 Pueblo Embera Chami

11. Experiencia Contractual 26
12. Formas de pago 29
13. Plan de Trabajo: actividades por desarrollar y cronograma 31
13.1. Pueblo Mapayerri 31
13.2. Pueblo 40
13.3. Pueblo Embera Dobida.
13.4. Pueblo Embera Chami
14. Cronograma: 38
15. Equipo de Trabajo: 40
16. Resumen del presupuesto 41

1. Introducción

La Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, identificada con Nit 830.076.436-5, de conformidad con Certificado de inscripción al registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el No. S0013042 del 11 de septiembre del 2000, con capacidad jurídica, con personería jurídica, patrimonio propio y con autonomía administrativa; se encuentra Representada legalmente a nivel nacional por Miryam Chamorro Caldera identificada con cédula de ciudadanía No.26328201 expedida en Istmina, Chocó.

El Congreso realizado entre el 29 de junio y el 4 de julio del año 2023, denominado “Gobernanza por la Vida”, a través de mandatos, se delegó la nueva directiva que acompañará los próximos cuatro años a la Organización, así:



Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia –Gobierno Mayor- es una organización indígena de carácter nacional, creada desde el año 2.000, conformada por 32 Pueblos Indígenas, con presencia en 18 Departamentos, 77 Municipios y representa a 765 Comunidades Indígenas a lo largo y ancho del territorio nacional. Está orientada a atender los siguientes pilares: 1) La reivindicación y protección de los derechos de los pueblos indígenas. 2) Visibilizar el pensamiento y la tradición de los pueblos indígenas como garantía de protección para evitar el exterminio físico y cultural. 3) Fortalecer a las comunidades y sus formas de gobierno desde el principio fundamental de la ancestralidad, en el ejercicio del pensamiento propio de Gobierno Mayor; por tanto, ha venido realizando acompañamiento para que los pueblos indígenas encuentren vías de solución tanto a sus necesidades como a las principales problemáticas que las aquejan dentro y fuera de sus territorios.

En la búsqueda de la reivindicación de los derechos indígenas en Colombia hemos suscrito convenios con el Estado representado por sus instituciones; estos nos han permitido llegar a todas las comunidades orientadas por nuestro proceso, en atención a los autos emanados por la Honorable Corte Constitucional, al cumplimiento de la ley 21 de 1991, al decreto ley 4633 de 2011, a los planes de desarrollo de las dos últimas vigencias, a las consultas previas del nivel nacional y local, a los acuerdos de la Mesa Permanente de Concertación con el gobierno nacional y a los convenios que ha ejecutado Gobierno Mayor con diferentes instituciones del Estado.

Dicha trayectoria nos ha permitido evidenciar que es necesaria la adopción de acciones o políticas públicas acertadas para los resguardos, cabildos y comunidades indígenas que hacen parte del proceso organizativo de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia -Gobierno Mayor. A través de la construcción y ejecución de espacios de concertación dentro y fuera de los territorios será posible solventar las dificultades políticas, sociales y económicas de las comunidades que caminan de la mano del Gobierno Mayor. Solo de este modo será posible tener un panorama claro que logre evidenciar las fortalezas y necesidades de las comunidades indígenas.

Celebración de contrato de consultoría con el propósito de continuar con el fortalecimiento y profundización en el desarrollo e implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) de los Pueblos Indígenas Mapayerri (Resguardo de Nacuanedorro Tuparro), Piapoco (Resguardo Saracure Río Cada) Departamento del Vichada, Embera Dobida (Resguardos Catrú, Dubaza y Ankozó) Departamento del Chocó y Embera Chami (Resguardo Indígena cabildo Dotumá Mistrató) Departamento de Risaralda, de la mano de las secretarías de Educación Departamentales de Vichada, Chocó y Risaralda para garantizar unas trayectorias pertinentes educativas de los estudiantes, el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo desde una educación equitativa y pertinente en la zona rural de calidad que reconozcan la educación propia, la interculturalidad y las particularidades de las comunidades beneficiarias de estos proyectos.

1.1. Datos del proponente

Nombre de la Organización	Autoridades Tradicionales Indígenas Colombia - Gobierno Mayor
NIT	830.076.436-5
Dirección	Calle 16A # 2-69 Apartamento 201 Barrio Las Aguas.
Teléfono	3184413382
Representante legal	Miryam Chamorro Caldera
Número de identificación	CC 26.328.201 Istmina – Chocó
Nombre de la cuenta bancaria	035427970 – Cuenta Corriente Banco de Bogotá

1.2. Capacidad de la organización:

La Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, en cabeza de su representante legal, la Mayora Miryam Chamorro Caldera, cuenta con capacidades técnicas, jurídicas y financieras para la ejecución de convenios interadministrativos. Específicamente para la coordinación de educación, se cuenta con un coordinador nacional y un equipo base asignado con los siguientes perfiles:

- Autoridades político-organizativas: Representantes territoriales, quienes se encargan de la interlocución con los pueblos que hacen parte de Gobierno Mayor con el fin de desarrollar procesos participativos de acuerdo con el horizonte cultural de estos.

- Asesores pedagógicos y educativos: Profesionales de ciencias sociales y de la educación encargados de proponer las líneas técnica, metodológica e investigativa en los diferentes procesos adelantados en los territorios indígenas que caminan con Gobierno Mayor.

- Equipo contable y administrativo: Conformado por una contadora y auxiliares contables encargadas de la contabilidad general y específica de los proyectos y demás acciones llevadas a cabo por la Organización.

- Equipo jurídico: Encargado de la revisión y gestión contractual, así como de la construcción de herramientas jurídicas para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

1.3. Acciones afirmativas

- Gran parte de los proyectos etnoeducativos ejecutados contribuyen a la permanencia de las familias en el territorio, por ejemplo, casos especiales como los pueblos Mapayerri, Sikuani, Wounaan y Embera Dobida.

- El trabajo de las organizaciones en la implementación de los proyectos etnoeducativos ha impactado en algunas secretarías de educación departamentales, generando acciones que han permitido fortalecer los procesos culturales aportando elementos importantes a la protección y prevención del desplazamiento.

- Con la implementación de los proyectos educativos comunitarios, propios e interculturales, algunas de las comunidades afectadas por el desplazamiento han logrado restablecer la conexión con los procesos educativos, con el sentido de normalizar la situación en la fase de atención, ya que los niños, las niñas y los jóvenes encuentran en estos espacios un sentido vital y de pervivencia con la cultura, cosmogonía y la lengua propia.

- Un grupo no muy grande de los pueblos acompañados asumieron la administración educativa en el marco de la implementación del SEIP, a través de la contratación fundamentada en el Decreto 2500 del 2010, posibilitando así la incorporación de las autoridades tradicionales y maestros de la cultura y lengua en los espacios educativos, con lo cual ha sido posible impartir una educación que respeta y fortalece la identidad.

- Algunos de los proyectos etnoeducativos vigentes se han construido en el marco de procesos de fortalecimiento o revitalización de las lenguas nativas. De este modo se ha dado cumplimiento a la Ley 1381 de 2010 (por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 -que aprueba el Contrato 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales- y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes).

- El MEN, en articulación con el Ministerio del Interior, viene acompañando los procesos de instalación, socialización y definición de las rutas metodológicas de los planes de salvaguarda con los pueblos focalizados en el Auto 004 del 2009, en el ámbito de su competencia. Mientras se surten los procesos de formulación, concertación y protocolización de los planes de salvaguarda étnica, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) avanza en la consolidación del componente educativo de los respectivos planes, en atención a la fase en la que se encuentran.

- Además, coordina, de manera subsidiaria con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, la divulgación de las normas y los lineamientos para la garantía del derecho a la educación de los pueblos indígenas identificados en el Auto 004 del 2009, y los nuevamente referidos en el auto de seguimiento 266 de 2017 y demás órdenes proferidas por las diferentes instancias judiciales del país.

- Pueblos con Planes de fortalecimiento de sus proyectos educativos comunitarios - PEC- formulados e implementados de manera concertada en territorios indígenas y en contexto de ciudad.

- Asociado a los compromisos y metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de educación en la ruralidad, el gobierno nacional celebró el 31 de enero de 2020 el Contrato

de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del cual se ejecutará el Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas. Con dichos recursos, el MEN financiará un porcentaje del proyecto de inversión "Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales" cuyo objetivo es "fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del país".

- Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural, haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

- En el marco de dicho programa se plantea la necesidad de contratar organizaciones que apoyen al MEN en el fortalecimiento de la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas, para garantizar trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

2. Antecedentes

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en el artículo 67 que *"la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…)*". La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Es así que la atención educativa a los grupos étnicos es para el Ministerio de Educación Nacional un proyecto estratégico y transversal, que se apoya en un amplio marco normativo fundamentado en los artículos 7º y 10º de la Constitución Política, el Título III - Capítulo 3 de la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 804 de 1995 y el 1953 de 2014; así como los contratos y tratados internacionales ratificados, que buscan garantizar una educación pertinente y el reconocimiento sistemático de la diversidad cultural del país (Ley 21 de 1991).

En este sentido, y en atención a los mandatados proferidos por la Honorable Corte Constitucional, en particular la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 y 005 del 2009, así mismo el Auto de Seguimiento 266 de 2017, el MEN ha generado un escenario para el reconocimiento del enfoque de exigibilidad de los derechos humanos, como fundamento para el goce efectivo de derechos de la población.

Al respecto, el Gobierno Nacional reconoció "… Que los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas".

Por lo anterior, el MEN ha implementado una serie de acciones orientadas al restablecimiento del derecho a la educación de los pueblos en situación de alta vulnerabilidad a través de la declaración de la gratuidad educativa universal, mediante la construcción de lineamientos para su atención educativa y a través de la asistencia técnica permanente a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales. Lo anterior con el fin de promover la garantía de los derechos de los grupos étnicos y el reconocimiento de un enfoque de derechos para la atención diferencial.

2.1. Pueblo Mapayerri:

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Pueblo Mapayerri, Dolikito Liweisi, ha sido acompañado por las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, con el apoyo y financiación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) desde el año 2019 hasta la fecha. Durante este tiempo, se ha avanzado en las fases de diagnóstico, formulación, construcción, ajuste, elaboración de materiales pedagógicos propios e implementación, enmarcadas en los principios de la cosmovisión, espiritualidad e identidad del Pueblo Mapayerri.

Este proceso ha permitido consolidar un modelo educativo propio, basado en el diálogo de saberes, la transmisión intergeneracional y la participación activa de la comunidad. De manera especial, el PEC Dolikito Liweisi ha fortalecido los procesos en sus tres componentes fundamentales:

- El componente pedagógico, que orienta los procesos formativos desde los saberes ancestrales y la lengua propia.
- El componente político-organizativo, que consolida la gobernanza educativa desde las autoridades tradicionales y el ejercicio de la autonomía.
- El componente administrativo, que garantiza la gestión, planeación y sostenibilidad de las acciones educativas en el territorio desde el marco de la estructura del SEIP.

En la etapa de formulación y resignificación se han identificado logros significativos relacionados con la apropiación del PEC, la articulación entre escuela y territorio, y la creación de materiales pedagógicos propios que reflejan la cosmovisión Mapayerri. Así mismo, se ha reconocido la necesidad de continuar con procesos de fortalecimiento en la formación de docentes propios, la planificación educativa y la actualización permanente de los contenidos culturales y pedagógicos.

De cara al futuro, contempla la consolidación de una nueva fase de acompañamiento al Pueblo Mapayerri, orientada a profundizar una consolidación, evaluación y proyección del PEC Dolikito

Liweisi del pueblo Mapayerri durante la vigencia del año 2026. Esta fase buscará dar continuidad a las acciones desarrolladas, fortaleciendo los tres componentes del PEC pedagógico, político-organizativo y administrativo, para garantizar su sostenibilidad y apropiación comunitaria.

En este sentido, se proyecta seguir trabajando en la formación de los actores educativos propios, para la implementación de los lineamientos establecidos y desde los 3 componentes un acompañamiento de las autoridades, docente, sabedores y comunidad en general, como base para la construcción colectiva del conocimiento implementado desde el PEC

De esta manera, el PEC Dolikito Liweisi se consolida como una herramienta para la educación propia, la pervivencia cultural y el fortalecimiento del Plan de Vida del Pueblo Mapayerri, reafirmando el compromiso con una educación que teje identidad, pensamiento y territorio en armonía con la palabra y la sabiduría ancestral.

.

2.2. Pueblo Piapoco:

La implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) dentro del territorio Saracure rio cada, representa un paso esencial para avanzar hacia una educación verdaderamente pertinente, coherente con las necesidades, valores y formas de vida de la comunidad. Este proceso busca fortalecer una educación que parta de la cosmovisión, la lengua propia, los saberes ancestrales desde la ley de origen y la organización propia del pueblo, garantizando así el derecho a una formación que responda a su identidad cultural y territorial.

Entrar en un proceso de transición del actual modelo educativo nacional hacia la educación propia implica replantear la manera de enseñar y aprender, reconociendo que la escuela no puede estar separada de la vida, del territorio ni de la cultura. La transición a una educación propia, al PEC se convierte entonces en una oportunidad para construir una educación con sentido comunitario, que recupere los saberes tradicionales y los articule con los conocimientos universales.

La educación propia, además, se presenta como una estrategia de fortalecimiento territorial y comunitario, especialmente frente a las dificultades que enfrenta la educación actual. En muchos territorios indígenas, se evidencian debilidades en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, falta de formación docente en los saberes culturales y en las áreas académicas, carencia de materiales pedagógicos pertinentes y, en algunos casos, desinterés tanto de docentes como de estudiantes por los procesos educativos. Ante esta realidad, la educación propia surge como una alternativa transformadora que busca crear mecanismos para revitalizar los territorios, mejorar la calidad educativa y despertar el sentido de compromiso con el aprendizaje.

La educación propia está pensada para que toda la comunidad participe activamente, aportando sus conocimientos, experiencias y valores culturales. En el caso del territorio Piapoco, es fundamental atender las necesidades educativas de manera contextualizada, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia a través de los saberes ancestrales. Como pueblo, es necesario permanecer y mantenerse culturalmente, y es precisamente la educación propia la que está resignificando los procesos culturales, asegurando la transmisión del legado ancestral a las nuevas generaciones. Las niñas, niños y jóvenes —las semillas de vida— son quienes deben continuar este camino, garantizando que la cultura, la lengua y la sabiduría del pueblo sigan vivas. Por ello, mantener viva la educación propia es mantener viva la cultura misma.

Dentro de la educación propia y como principio orientador del SEIP, la construcción, formulación, implementación, seguimiento y valoración del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) es un proceso fundamental para definir el horizonte pedagógico de la Institución Educativa. Por ello el proyecto Educativo Comunitario PEC constituye el corazón de la educación propia, ya que orienta el rumbo del proceso educativo del territorio, permitiendo comprender cómo se enseña, cómo se aprende y desde qué principios culturales y comunitarios se forma a los estudiantes. El PEC se convierte en una guía viva que expresa la visión del pueblo sobre su educación, sus saberes, su lengua, su espiritualidad y su relación con el territorio.

El PEC, entendido como un proceso colectivo y participativo, debe construirse desde la comunidad y para la comunidad, integrando los aportes de los sabedores, las autoridades tradicionales, los mayores, los docentes, los estudiantes y las familias. Son ellos quienes, con su conocimiento y experiencia, le dan pertinencia cultural y territorial al proyecto. De esta manera, el PEC no solo fortalece la identidad y la cultura del pueblo Piapoco y su territorio, sino que también impulsa el desarrollo y el progreso del mismo, promoviendo una educación que forma a los estudiantes con sentido de pertenencia, capaces de valorar sus raíces y de aportar al fortalecimiento y retroalimentación de su cultura mediante sus saberes y aprendizajes.

En este sentido es necesario realizar un diagnóstico educativo dentro de la comunidad, que permita identificar y comprender las condiciones reales en las que se encuentra el proceso pedagógico, político - organizativo y administrativo. Este análisis ofrece una visión clara del estado actual de la institución, sus fortalezas, debilidades, avances y necesidades, lo que facilita tomar decisiones acertadas frente al camino que debe seguirse. A partir de los resultados del diagnóstico, es posible orientar la formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) o realizar los ajustes necesarios al existente, garantizando que esté en armonía con los principios, criterios y orientaciones establecidos en la política pública concertada del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). De esta manera, el diagnóstico se convierte en una herramienta clave para asegurar que la educación responda verdaderamente a las realidades, aspiraciones y contextos culturales del territorio.

2.3. Pueblo Embera Dobida:

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Pueblo Emberá Dóbida se propone ser acompañado por las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia –Gobierno Mayor–, con el apoyo y financiación del MEN para el año 2026. Su formulación se enmarca en los principios y fundamentos de la cosmovisión e identidad del Pueblo Emberá Dóbida.

Una de las principales motivaciones que impulsa este proyecto es la necesidad urgente de formular el PEC, con el propósito de fortalecer la educación propia en coherencia con las dinámicas, saberes y realidades del Resguardo Ríos Catrú, Dubaza y Ankozó. Esta formulación es esencial para garantizar que el proceso educativo responda de manera efectiva a los principios de la educación propia, promoviendo la participación activa y colectiva de toda la comunidad.

El PEC constituye un avance significativo en la consolidación de una educación basada en el pensamiento, la lengua y la cultura del Pueblo Emberá Dóbida. Sin embargo, su implementación ha enfrentado diversos desafíos, especialmente en los ámbitos pedagógico, político y administrativo, lo que ha limitado su desarrollo integral y sostenido. Estas dificultades evidencian la necesidad de construir y formalizar este instrumento educativo.

La formulación del PEC busca definir sus enfoques, estrategias y contenidos en consonancia con los pilares del Sistema Educativo Indigena Propio (SEIP). Para ello, resulta indispensable convocar a la comunidad educativa y a las autoridades tradicionales, con el fin de construir de manera colectiva el sentido, la estructura y los lineamientos del proyecto, orientados por los principios de la Ley de Origen: cultura, territorialidad, unidad, autonomía y pensamiento propio, tal como se expresa en el Plan de Vida *“Nosotros Emberá Dóbida construiremos nuestra verdadera casa”*.

La presencia de dinámicas externas, como la influencia de la cultura occidental y el uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ha generado un impacto negativo, especialmente entre los jóvenes, debilitando las prácticas culturales y educativas tradicionales. Este contexto refuerza la urgencia de formular el PEC como una herramienta fundamental para contrarrestar los procesos de aculturación y fortalecer la identidad cultural de la comunidad.

Asimismo, se reconoce la importancia de repensar los roles del cuerpo docente y del equipo pedagógico, cuya formación ha estado, en muchos casos, orientada por modelos educativos ajenos a la realidad indígena. La educación propia demanda no solo nuevas estrategias metodológicas, sino también la formación de docentes que se reconozcan como sujetos culturales Emberá y actúen desde esa identidad.

En este sentido, la formulación del PEC para el Centro Educativo Nucido se plantea como un proceso colectivo, crítico y transformador, que permita al Pueblo Emberá Dóbida construir su camino educativo desde su cosmovisión. Este proceso debe proyectar una matriz de evaluación que oriente acciones claras para su implementación gradual y efectiva, en armonía con los pilares del SEIP y con el horizonte cultural del pueblo.

2.4. Pueblo Emberá Chami:

El Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Centro Educativo Indígena Bajo Canchivare se plantea como una iniciativa colectiva del Pueblo Emberá Chamí, en articulación con las Autoridades Tradicionales del Resguardo Dotumá y con el acompañamiento del MEN. Su formulación se enmarca en los principios del SEIP y en la cosmovisión que orienta el *Plan de Vida del Resguardo Dotumá*, cuyo propósito es garantizar una educación con identidad, dignidad y pertinencia cultural.

Este proyecto responde a la necesidad urgente de fortalecer la educación propia desde el territorio, asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en armonía con la lengua, la historia, la espiritualidad y las prácticas comunitarias del pueblo Emberá Chamí. La educación es entendida como una herramienta para la resistencia cultural, el fortalecimiento del territorio y el empoderamiento de la niñez y juventud indígena, contribuyendo así al buen vivir (*kera*) y a la pervivencia de la cultura.

El PEC del Centro Educativo Indígena Bajo Canchivare se construirá de manera participativa, convocando a sabedores, docentes, madres comunitarias, líderes y autoridades tradicionales, con el fin de definir conjuntamente sus principios, estrategias y contenidos. Esta formulación permitirá consolidar un modelo educativo propio, basado en los pilares del SEIP: cultura, unidad, autonomía, pensamiento propio y territorio, en coherencia con el lema del pueblo Emberá Chamí: *"Formar para gobernar, juzgar y vivir con dignidad desde nuestra ley de origen."*

Entre los principales desafíos identificados se encuentra la precariedad de la infraestructura educativa, la falta de materiales didácticos, la limitada dotación tecnológica y la escasa formación pedagógica en educación propia de algunos docentes. Estas condiciones dificultan el desarrollo de un proceso educativo integral y de calidad. Por ello, el PEC busca orientar acciones que garanticen la construcción de aulas dignas, la dotación de recursos en lengua materna y la formación de docentes indígenas bilingües que comprendan y enseñen desde la cosmovisión Emberá Chamí.

Asimismo, el proyecto propone integrar en el currículo escolar contenidos que fortalezcan la lengua materna, la historia oral, las prácticas agrícolas tradicionales, la sabiduría ancestral, el arte, la música y la espiritualidad, articulándolos con los saberes universales necesarios para la vida contemporánea. Esta articulación permitirá a los niños, niñas y jóvenes aprender desde su identidad cultural, sin perder el contacto con los conocimientos modernos que les permitan desenvolverse en otros contextos.

El Proyecto Educativo Comunitario del Centro Educativo Indígena Bajo Canchivare se concibe, entonces, como un proceso crítico, colectivo y transformador que busca reconstruir el sentido del aprendizaje desde el territorio. Su implementación será una herramienta esencial para contrarrestar los procesos de aculturación, reafirmar la autonomía educativa y proyectar un futuro donde la escuela sea un espacio de vida, cultura y resistencia.

1. Justificación

Esta propuesta se centra, según cada caso específico, en la formulación, diseño o implementación de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) para los Pueblos Indígenas Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Embera Chami, desde lo dictado por la norma SEIP en sus componentes político-organizativo, pedagógico, administrativo y de gestión, y en consonancia con el plan de vida de estos Pueblos (expresado a través de las tradiciones culturales, ancestrales y lengua propia).

Los planes de vida de los Pueblos Indígenas son un instrumento escrito que condensa la cosmovisión y cosmogonía de cada pueblo, así como las necesidades y proyectos que se pueden concertar comunitariamente en el tiempo para el logro de objetivos vitales como el buen vivir en comunidad y el bienestar colectivo en ámbitos como la salud, la educación, el gobierno propio, la subsistencia en el territorio, la administración de justicia, el relacionamiento con otras culturas, entre otros. Es así como este instrumento es un reflejo de *"sus condiciones particulares, requerimientos y propuestas alternativas de desarrollo y articulación con la planeación instituida a nivel nacional y de las entidades territoriales".*

Al no contar todavía con un plan de vida escrito, sino más bien con una narrativa oral que articula la historia y el devenir del pueblo, la estrategia de educación implementada hasta el momento con el pueblo Mapayerri se ha enfocado en conseguir acciones de orientación pedagógica, política y administrativa, no solo para dar cumplimiento a las órdenes del Juez Primero de Villavicencio y en específico a la orden séptima del auto interlocutorio N.º AIR-18-068, sino para acompañarlos en el análisis de su situación particular como pueblo de contacto inicial y generar con ellos alternativas de fortalecimiento de la identidad cultural propia.

De la misma manera, el pueblo Embera Chami del Resguardo indígena cabildo Dotumá Mistrató de departamento de Risaralda, es un pueblo que carece de múltiples necesidades, el cual vulnera e invisibiliza la identidad cultural y la cosmovisión, al no contar con el proyecto educativo comunitario PEC o como lo denomine en el marco de su estructura y gobierno propio, para la garantía de los niños, niñas y jóvenes del resguardo, que respete los principio y fundamento de la política social (Ley de origen, Derecho mayor y Derecho propio). Adicional a lo anterior, se requiere la construcción de una infraestructura escolar para la atención de los niños, ya que donde están afiliados está fuera del resguardo con difícil acceso y permanencia para recibir las clases.

En este sentido, la realización del PEC en sus diferentes fases debe tener en cuenta las dinámicas sociales, políticas, territoriales, ambientales, culturales, geográficas e incluso administrativas propias de los territorios del Pueblo Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami. Por lo tanto, para esta propuesta, a través del acompañamiento político y técnico profesional de Gobierno Mayor, específicamente en el sector educativo, se pretende vincular las prácticas culturales de cada uno de los pueblos, teniendo en cuenta la sabiduría ancestral, el derecho propio, la normatividad constitucional y la afirmación de la identidad para la conservación, como eje de desarrollo, conocimiento, apropiación y avance de los PEC.

Es de resaltar que, para la Organización Gobierno Mayor siempre ha sido de suma importancia el entender y respetar los procesos de Educación propia de cada pueblo indígena, desde el marco de la exigencia del cumplimiento por parte del Estado de un derecho fundamental que está consagrado en las leyes nacionales e internacionales.

La estrategia de educación implementada hasta el momento con los Pueblos Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami ha comprendido ejercicios de orientación pedagógica, política y administrativa para guiarlos y acompañarlos en el análisis de su contexto educativo propio como pueblos dentro del territorio que habitan.

Si bien esta propuesta se construye como un proceso unificado que intenta responder a un objetivo común, como un aporte adicional a la justificación es preciso realizar algunas claridades particulares según el proceso que adelanta cada pueblo, ya que ellas determinan elecciones metodológicas y orientaciones en el diseño de actividades que encuentran su razón de ser en las especificidades de cada comunidad focalizada.

En primer lugar, se debe contemplar el hecho de que cada pueblo ha definido unos intereses particulares que orientan el acompañamiento que realiza la Organización en el trabajo con los PEC. Estos intereses están determinados, principalmente, por la fase de avance en el proceso, pero también son el resultado de un trabajo de indagación y construcción de visiones sobre la educación propia que se ha adelantado en el seno mismo de las comunidades y con la participación de todos sus miembros directamente en los territorios.

En esos espacios de diálogo con las autoridades tradicionales y las comunidades educativas se han definido líneas de acción que, según cada caso particular, están enmarcadas unas veces más hacia lo pedagógico, lo organizativo político o la gestión administrativa de la educación propia. Eso no significa que en el trabajo realizado hasta la fecha y en lo que se propone en este documento se desconozca la integralidad de los PEC, orientada desde la norma SEIP. Todo lo contrario, con cada fase concretada en años anteriores y en cada propuesta, se busca abordar dicha integralidad, pero obedeciendo a los mandatos de la comunidad, quien en últimas es la que orienta el trabajo con los PEC.

Desde ese enfoque y siguiendo la línea política de Gobierno Mayor, es decir, el fortalecimiento de las capacidades de autonomía y gobierno de los pueblos indígenas, se han ejecutado los proyectos desarrollados con el MEN durante las diferentes fases (2019 - 2024). Vale aclarar que para algunos de los pueblos que hacen parte de esta propuesta el trabajo inició hasta el año 2023, lo cual explica por qué algunos PEC se encuentran en fases más avanzadas.

En 2025, Gobierno Mayor retomará la responsabilidad de consolidar proyectos de educación propia para los pueblos indígenas, en el marco de la Constitución Política de 1991 y otras disposiciones normativas vigentes. A saber:

- **La Constitución Política de 199**1 establece que Colombia es un estado social de derecho, con entidades territoriales autónomas, y reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación.

- **El Convenio 169 de la OIT** establece estándares internacionales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

- **La Ley 21 de 1991** aprueba el Convenio 169 y establece la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Sobre pueblos indígenas. Así mismo, los artículos, séptimo (7) y octavo (8) manifiestan que: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

- **El Decreto 804 de 1994** reglamenta la educación para grupos étnicos, garantizando su derecho a la educación con énfasis en su identidad cultural.

- **La Ley 715 de 2001** dicta normas para el desarrollo de la educación indígena en Colombia.

- **El Decreto Ley Transitorio 2500 de 2010** reglamenta la contratación de la atención educativa para el SEIP.

- **El Decreto 1953 de 2014** crea el régimen especial para la administración de los sistemas educativos indígenas, incluyendo el **SEIP**.

- **La Circular O9 de 2019** establece orientaciones para la contratación de la atención educativa con las comunidades indígenas.

- **El Decreto Transitorio de Equivalencias 1345 de 2023** reconoce y valora el conocimiento y la experiencia de los docentes indígenas.

- **La Directiva Ministerial 001 de 2023** establece lineamientos para la construcción, desarrollo y valoración de los Proyectos Educativos Comunitarios.

Por lo tanto, con cada una de las propuestas que contiene este documento unificado se busca dar respuesta a las necesidades que ha planteado cada pueblo en materia de educación propia, las cuales han sido conocidas desde el acompañamiento de la Organización en lo político- organizativo, en los aspectos comunitarios que conforman el territorio, la comunidad y la familia en cada comunidad, partiendo desde los principios de la Ley de Origen, Derecho Mayor y Gobierno Propio. En ese sentido, el trabajo planteado para el 2026 se justifica desde el dar seguimiento y continuidad a los procesos PEC iniciados en años anteriores.

En el trabajo de años anteriores se resalta la participación de los pueblos y sus estructuras internas (autoridades tradicionales, dinamizadores pedagógicos, sabedores, directivos, maestros, estudiantes y comunidad educativa), con el apoyo de todos ellos se ha avanzado en las diferentes fases del PEC. Por lo tanto, es importante darle continuidad a los procesos iniciados, ya que, el PEC ha impactado en temas educativos, políticos y organizativos que repercuten favorablemente al fortalecimiento y pervivencia cultural de estos pueblos dentro de sus territorios. Además de que significan una oportunidad de relacionamiento de las estructuras de gobierno propio con la institucionalidad del Estado.

Específicamente, en concordancia con lo estipulado en el Auto 004 de 2009 (que versa sobre la protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado), así como desde el demás marco jurídico nacional e internacional antes citado, la sólida coordinación entre el MEN y Gobierno Mayor ha demostrado exitosamente que la estrategia educativa y la orientación pedagógica, política y administrativa implementada hasta la fecha con los pueblos Mapayerri, Sikuani y Embera Dobida es un proceso que debe seguir avanzando desde el análisis del contexto, con la participación directa de las autoridades, comunidades y, en especial, al interior de los territorios que estas ocupan.

2. Objeto del Proyecto

Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (o como lo denomine cada Pueblo Indígena) en la fase diseño e implementación para garantizar el derecho a la educación propia en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada del Pueblo Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami.

3. Objetivo General

Acompañar el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC de los pueblos indígenas Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami en la revitalización del sistema de educación propia, bajo el principio y fundamento de La Ley de origen, Derecho Mayor y Derecho Propio para la conservación de sus principios, pensamientos, usos y tradiciones desde la estructura de cada pueblo.

4. Objetivos específicos

Teniendo en cuenta que cada pueblo está en una fase diferente, por tanto, los objetivos de cada pueblo pueden variar de acuerdo con la necesidad del mismo, a continuación, los objetivos específicos de cada Pueblo:

4.1. Pueblo Mapayerri

Pueblo	Objetivos Específicos
MAPAYERRI	- Consolidar los procesos pedagógicos, políticos y administrativos del PEC *Dolikito Liweisi*, promoviendo la articulación entre autoridades tradicionales, docentes, sabedores y comunidad para el fortalecimiento del modelo educativo propio del Pueblo Mapayerri.
	- Evaluar los avances y resultados obtenidos en la implementación del PEC, a partir del diálogo de saberes y la reflexión colectiva, con el propósito de identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora en el fortalecimiento del Sistema Educativo Propio.
	- Proyectar estrategias comunitarias que orienten la continuidad, sostenibilidad y revitalización del PEC *Dolikito Liweisi*, garantizando la transmisión intergeneracional de la lengua, la espiritualidad, los usos y

Pueblo	Objetivos Específicos
	costumbres, como fundamento del Derecho Mayor y de la pervivencia cultural del Pueblo Mapayerri de acuerdo a la norma SEIP.

4.2. Pueblo Piapoco

Pueblo	Objetivos Específicos
Piapoco	- Realizar un diagnóstico que permita identificar el estado actual de los procesos pedagógicos, políticos y administrativos de la comunidad con el fin de identificar fortalezas, debilidades y necesidades que sirvan de base para la formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).
	- Recoger las percepciones, necesidades y expectativas de la comunidad educativa —niños, jóvenes, dinamizadores, padres de familia y autoridades tradicionales— frente al fortalecimiento cultural y la educación propia, a través de mingas de pensamiento territorial que promuevan el diálogo, la participación y la construcción colectiva del PEC.
	- Proponer lineamientos y acciones para la formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), en sus tres componentes que permita avanzar en la transición del modelo institucional al sistema educativo propio e intercultural, propuesto desde el SEIP.

4.3. Pueblo Emberá Dobida

Pueblo	Objetivos Específicos
Embera Dobida	Convocar a la comunidad educativa, sabedores y autoridades tradicionales para construir de manera colectiva los lineamientos del PEC, en coherencia con la identidad y los valores del pueblo Emberá Dóbida.
	Formular los enfoques y contenidos del proceso educativo propio, priorizando la integración de saberes ancestrales, prácticas culturales y conocimientos occidentales en armonía con la Ley de Origen.
	Diseñar un plan de acción participativo y contextualizado, que oriente la implementación gradual del PEC, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la autonomía y el horizonte cultural del pueblo Emberá Dóbida.

4.4. Pueblo Emberá Chami

Pueblo	Objetivos Específicos
Embera Chami	Promover la participación activa de la comunidad educativa y las autoridades tradicionales, garantizando un proceso de formulación del PEC basado en el pensamiento, la lengua y los valores del pueblo Emberá Chamí del Resguardo Dotumá.
	Establecer los fundamentos pedagógicos, culturales y lingüísticos que orienten la educación propia, fortaleciendo el aprendizaje desde la cosmovisión, la historia y la espiritualidad del territorio de Bajo Canchivare.
	- Definir estrategias de fortalecimiento institucional y docente, que permitan mejorar la infraestructura, los recursos didácticos y la formación de maestros en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

5. Enfoque Metodológico

Para el desarrollo de las diferentes fases (mencionar las fases de forma general), se propone que el trabajo que se pretende realizar dentro de los territorios Chocó, Vichada y Risaralda, sea bajo la continuidad de las líneas metodológicas que orientaron las anteriores fases.

Investigación acción participativa (IAP)1

Es un enfoque investigativo y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas. Como enfoque se refiere a una orientación teórica (filosofía, marco teórico) en torno a cómo investigar. Como metodología hace referencia a procedimientos específicos para llevar adelante una investigación - estudio científico diferente a la investigación tradicional; es una manera concreta de llevar adelante los pasos de la investigación científica de acuerdo con su enfoque. La novedad puede ubicarse en el sentido e implicación de las dos palabras que acompañan la primera (investigación): Acción - Participación. No es solo investigación, ni solo investigación participativa, ni solo investigación -Acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

Investigación social comunitaria (ISC)2

La ISC es pensada como una práctica vital/social caracterizada y generada como un proceso constructivo y dialógico movido por intenciones e intereses de conocer y apropiarse del acumulado práctico/teórico existente en el presente, para definir un escenario de futuro transformador. La ISC así entendida no es ajena a opciones, emociones y decisiones orientadas a problematizar las experiencias y los conocimientos socialmente acumulados, y desarrollar otros a partir de construcciones y recreaciones. Entender la ISC como una práctica social en la que se construyen comprensiones y explicaciones, es reconocer que hace parte de una dinámica social y cultural que lleva a los sujetos involucrados a reconocerse, a reconocer, a reinventar y a reinventarse, y a

restablecer y reorganizar los componentes configuradores de los contextos -hechos, tensiones, eventos, procesos de apropiación de culturales: materiales / simbólicos - y facilitar el desarrollo de nuevos sentidos y la reelaboración de relatos, discursos y proyectos sociales.

Metodologías indígenas de la investigación

Las metodologías indígenas son una apuesta política por la autodeterminación para que la investigación pueda ser transformada y permita a los pueblos indígenas tomar el control sobre la producción del conocimiento, cambiar sus procesos y recuperar y consolidar sus identidades culturales y promover la búsqueda de alternativas a la multiplicidad de problemas a los que se enfrentan. Las metodologías indígenas se sustentan en el sistema de conocimientos ancestrales y la concepción que los pueblos indígenas tienen sobre la naturaleza del mundo. Se refiere al enfoque en que los métodos y las medidas adoptadas en la investigación se basan en la cultura de los pueblos indígenas.

Las metodologías indígenas no tienen el objetivo de explicar un universo objetivo, sino aprender y entender las responsabilidades y las relaciones que los humanos establecen con el mundo y las relaciones que componen la 'totalidad'. Tienen en cuenta aspectos presentes en el pensamiento

indígena como la observación, la formulación de modelos, la experimentación, la espiritualidad, la interpretación, la mente metafórica, la explicación, el rol de los mayores y sabedores, las historias, las ceremonias, los sueños, la meditación, las visiones y los rituales. La implementación de cada uno de ellos depende de cada investigación, de su propósito, de su horizonte político y del aprendizaje que el proceso de investigación ofrece.

Investigación histórica con fuentes y bases orales.

La oralidad de los pueblos indígenas tiene por objetivo plasmar la transmisión de los conocimientos para poder preservarlos en la memoria colectiva, es decir, es su medio de (re)presentar lo acontecido en el tiempo histórico. La narrativa oral es el instrumento metodológico que usan los pueblos indígenas para garantizar la pervivencia de su lengua, cultura y también ancestralidad. Esta tiene su justificación desde el devenir como pueblo a través del tiempo y el espacio, pero también se sustenta en la pedagogía propia que se imparte cotidianamente por medio de consejos, cantos, rezos, narraciones, arrullos, entre otros.

Por otro lado, desde el oficio del historiador, la oralidad primaria se entiende como una fuente de información que se complementa con el empleo de la escritura y otras metodologías de estudio. Las propiedades específicas de la narración histórica tienden a la organización foliada y cronológica de un discurso, historias, relatos, cantos, rezos u otras expresiones en las que esta se manifiesta. Es tarea del historiador descubrir e investigar los materiales o fuentes disponibles para producir una comprensión y conservación de la memoria histórica. Es en el sentido antes descrito que los procesos orales, como punto de partida de la investigación, cobran relevancia.

"La metodología de los estudios históricos implica de forma preliminar la construcción de un problema de investigación, el cual plantea la posibilidad de interpretar un tramo del pasado acontecido a una comunidad de individuos y el registro escrito de la construcción planteada" (Pabón, O. M. Lizcano, D. L.& Joya, E. L. (2019). El oficio del historiador y las nuevas formas de hacer historia: De la teoría a las prácticas. Revista TEMAS, III (13), 175-187.)

Desde la historia se puede no solo apoyar los procesos de reconstrucción y preservación de la memoria, sino que, además, se los puede vincular con otros como los pedagógicos. Es decir, aprovechar el contexto de las narrativas propias para fortalecer actividades de enseñanza-aprendizaje en distintos ámbitos (adquisición de conocimiento, reflexión, análisis, resolución de problemas y desarrollo de habilidades).

Es por lo anterior que se plantea la metodología histórica como una forma de dinamizar los PEC´s de los pueblos Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami, dada la necesidad de crear contextos propios para el aprendizaje, especialmente el de la lectoescritura en lengua propia, pero también como una forma de aprovechar el acervo histórico que reposa en la memoria de sabedores, sabedoras, mayores y mayoras de la comunidad (entendidos como dinamizadores del PEC).

6. Fases

6.1. Pueblo Mapayerri

El Pueblo Indígena Mapayerri ha recorrido un camino extenso en la construcción de su propuesta de educación propia, por lo tanto, para el presente año (2026) surge la necesidad de fortalecer y retroalimentar el desarrollo del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Mapayerri, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada, de esta manera implementar desde el marco de la norma SEIP, su modelo propio y en la estrategia didáctica del Proyecto Integrador de Aprendizajes (PIA), propuestos en el PEC Dolikito Liweisi, en el marco de las acciones contenidas en los procesos de diseño y validación comunitaria desarrollado en el año 2025.

Fase: Para la vigencia del año 2026, se desarrollará la Fase de Consolidación, Evaluación y Proyección del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Dolikito Liweisi del Pueblo Mapayerri, como una continuación del proceso que se ha venido adelantando desde el año 2025. Esta fase tiene como propósito acompañar al Pueblo Mapayerri en la consolidación de los avances logrados en la implementación del PEC, la evaluación de los resultados obtenidos y la proyección de nuevas acciones que permitan fortalecer su sostenibilidad en el tiempo. Se enmarca en los principios del

Sistema Educativo Propio y se fundamenta en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, los cuales orientan el pensamiento, los usos, costumbres y tradiciones del pueblo.
Durante el desarrollo de esta fase, se continuará fortaleciendo los tres componentes del PEC: el pedagógico, que promueve la enseñanza desde los saberes ancestrales y la lengua propia; el político-organizativo, que consolida la autonomía educativa desde la gobernanza de las autoridades tradicionales; y el administrativo, que garantiza la planeación y gestión de los procesos educativos en el territorio. Así mismo, se llevarán a cabo acciones orientadas a la evaluación participativa de los logros y aprendizajes alcanzados, mediante espacios de diálogo y reflexión comunitaria, con el fin de identificar desafíos y proponer estrategias de mejora. Finalmente, se proyectarán nuevas rutas y lineamientos para fortalecer la formación de docentes propios, la articulación entre escuela y territorio, y la revitalización cultural y lingüística del Pueblo Mapayerri.

6.2. Pueblo Piapoco

La primera fase de formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) corresponde al proceso de diagnóstico, el cual es fundamental para orientar la transición del actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia un modelo educativo propio y comunitario. Esta etapa permite conocer el estado actual de los procesos educativos, pedagógicos, culturales y organizativos de la institución, identificando sus avances, limitaciones y necesidades frente al fortalecimiento de la educación propia en el marco del SEIP.

El diagnóstico constituye el punto de partida para comprender cómo se ha venido desarrollando la educación en el territorio, qué aspectos responden a la cosmovisión y prácticas culturales del pueblo, y cuáles requieren ser transformados o ajustados. A través de la participación activa de la comunidad educativa —autoridades, sabedores, docentes, estudiantes y familias—, se busca construir una visión compartida de educación que refleje los principios, valores y saberes del pueblo Piapoco

Esta fase, por tanto, no solo recopila información, sino que promueve un ejercicio de reflexión colectiva sobre la educación que se tiene y la que se desea construir, sentando las bases para la formulación de un PEC coherente con la identidad cultural, lingüística y territorial de la comunidad.

Por ello como primer paso a la primera fase es la realización de un diagnóstico educativo en la I.E que permita identificar y comprender las condiciones reales en las que se encuentra el proceso

educativo, pedagógico, cultural y organizativo. Este análisis ofrece una visión clara del estado actual de la institución, sus fortalezas, debilidades, avances y necesidades, lo que facilita tomar decisiones acertadas frente al camino que debe seguirse. A partir de los resultados del diagnóstico, es posible orientar la formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) o realizar los ajustes necesarios al existente, garantizando que esté en armonía con los principios, criterios y orientaciones establecidos en la política pública concertada del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en sus tres componentes (Político, Pedagógico y administrativo). De esta manera, el diagnóstico se convierte en una herramienta esencial para asegurar que la educación responda verdaderamente a las realidades, aspiraciones y contextos culturales del territorio.

Además, es necesario realizar una socialización sobre la importancia del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), establecido en el Decreto 0481, como una política que reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas a ejercer la autonomía en la administración de sus procesos educativos. Este marco legal otorga a las comunidades la facultad de organizar, orientar y gestionar la educación desde su propia cosmovisión, en coherencia con sus principios culturales y territoriales. En este sentido, la autoridad cumple un papel fundamental en el ámbito político y administrativo del territorio, siendo la encargada de guiar, coordinar y velar por el cumplimiento de los lineamientos del SEIP. Por ello, es indispensable que toda la comunidad educativa, autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia tenga pleno conocimiento y comprensión de esta política, para asegurar una implementación efectiva y pertinente del SEIP en el territorio.

6.3. Pueblo Emberá Dóbida

El Centro Educativo Nucido se encuentra en la fase de formulación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC), proceso que busca construir colectivamente un modelo educativo coherente con la cosmovisión, la lengua, los valores y la historia del Pueblo Emberá Dóbida. Esta etapa es fundamental para consolidar una educación propia que responda a las realidades del territorio y a las orientaciones del Plan de Vida *“Nosotros Emberá Dóbida construiremos nuestra verdadera casa.”*

La formulación del PEC se convierte en un ejercicio de reflexión y planeación colectiva, donde la comunidad educativa, los sabedores y las autoridades tradicionales dialogan para definir los enfoques, contenidos y estrategias que orientarán la educación desde la identidad y el pensamiento propio. Este proceso busca superar los modelos educativos externos que han limitado la transmisión de los saberes ancestrales y la preservación cultural del pueblo.

De esta manera, la fase de formulación del PEC representa un paso decisivo para garantizar un proceso educativo con sentido comunitario, que fortalezca la autonomía, el liderazgo local y la continuidad de la educación propia en correspondencia con los principios del SEIP y la Ley de Origen.

1.1. Pueblo Emberá Chami:

El Centro Educativo Indígena Bajo Canchivare se encuentra actualmente en la etapa de formulación de su Proyecto Educativo Comunitario (PEC), un proceso esencial para fortalecer la educación propia del Pueblo Emberá Chamí del Resguardo Dotumá. Esta fase busca consolidar las bases pedagógicas, culturales y organizativas que orientarán el modelo educativo desde la cosmovisión, los saberes ancestrales y el Plan de Vida del territorio.

La formulación del PEC surge como una necesidad prioritaria para garantizar que la educación responda a la realidad, los valores y las prácticas culturales del pueblo, superando los vacíos de la educación occidental que históricamente ha desconocido la identidad indígena. A través de este proceso, se promueve la participación activa de la comunidad educativa, sabedores, líderes y autoridades tradicionales, asegurando que el proyecto sea producto del pensamiento colectivo y refleje los principios del SEIP.

Esta etapa representa una oportunidad para definir estrategias de fortalecimiento institucional, pedagógico y cultural que permitan consolidar una escuela viva, con pertinencia cultural, bilingüe e intercultural, que forme a las nuevas generaciones en armonía con la Madre Tierra, el territorio y la espiritualidad ancestral.

7. Población Objetivo, Lugar y tiempo de ejecución:

La presente propuesta se desarrollará de la mano con las autoridades de cada territorio, así:

Pueblo	Nombre del Resguardo	Comunidades	Comunidad Educativa	Tiempo
Mapayerri	Resguardo de Nacuanedorro Tuparro	- Brisas del Mar - Seiwa - Yorrobo	Constituida por: - Gobernadora del Resguardo. - Capitanes de las 3 comunidades. - Dinamizador pedagógico cultural. - Sabedores.	**6 MESES**

Pueblo	Nombre del Resguardo	Comunidades	Comunidad Educativa	Tiempo
			- Equipo de dinamización del PEC. - Consejo de autoridades educativas del Pueblo Mapayerri. - Padres de familia. - Representación Estudiantil.	
Piapoco	Resguardo Saracure Río Cada	- Tres Esquina - Alto Cada - Santander - La Cristalina - Laguna Piedra - Pto. Rico Vichada - Belén central - Oriente Cada - Deva - Flor Napiaiakaba - 500 años - Laguna Danta - Mereyal - Mamuya - Saracure - Can Central - Can Dos - Santuario - Puerto Wakome - San Vicente - Mangan Docovia - Paratebueno - Campo Hermoso	- Cabildo Gobernador del Resguardo - Capitanes - Docentes de 6 comunidades - Dinamizadores - sabedores - médico tradicional	
Embera Dobida	Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó	- **Nuncido** - Angado - Charco Azul	- Directivos - Docentes	

Pueblo	Nombre del Resguardo	Comunidades	Comunidad Educativa	Tiempo
		- Chorro - Arrado - Bundo - Puerto Hachito - Bocana - Luripe - Tundo - El Llano	- Dinamizadores culturales - Autoridades - Representante de los estudiantes - núcleos familiares - sabedores - -parteras	
Pueblo Embera Chami	Resguardo Indígena cabildo Dotumá Mistrató	- Bajo Canchivare - Alto Canchivare - Bajo Humacas - El silencio Bajo - Barrancas - Alto Bonito - Alto Mira - Buenavista - El Socorro - Bajo Playa - Alto Florida - La Esperanza	- Directivos - Docentes - Dinamizadores culturales - Autoridades - Representante de los estudiantes - núcleos familiares - sabedores - parteras	

8. Identificación del Establecimiento Educativo Información de la Sede Principal y Sedes Educativas.

8.1. Pueblo Mapayerri

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados	Dirección comunidad
Establecimiento Educativo Indígena Weiwa	299773800304	Educación Propia	Mañana	0° a 5°	Comunidad Brisas, Yorrobo, Seiwa Resguardo Nacuanedorro Tuparro. Municipio de Cumaribo, Departamento del Vichada.

8.2. Pueblo Piapoco

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados Dirección	Dirección comunidad
IE Tres Esquina	299773000676	Académico	Mañana	0° - 11°	Tres Esquina
CE Alto Cada	299773800258	Académico	Mañana	0° - 5°	Alto Cada
CE Pele	299773002768	Académico	Mañana	0° - 5°	Santander
CE Las Marías	299763003128	Académico	Mañana	0° - 5°	La Cristalina
CE San Enrique	299773800291	Académico	Mañana	0° - 5°	Laguna Piedra
CE San Miguel	299773800010	Académico	Mañana	0° - 5°	Pto. Rico Vichada
CE Belén Central	299773800001	Académico	Mañana	0° - 5°	Belén Central
CE Jose Antonio Central	299773300676	Académico	Mañana	0° - 5°	Oriente Cada
CE San Marcos	299773003136	Académico	Mañana	0° - 5°	Deva
IE Katherine Uribe	299773003063	Académico	Mañana	0° - 11°	Flor Napiaiakaba
CE Jorge Eliecer Gaitán	299773003098	Académico	Mañana	0° - 5°	500 Años
CE Tetemi	299001002223	Académico	Mañana	0° - 5°	Laguna Danta

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados Dirección	Dirección comunidad
CE Pajuil	299001001774	Académico	Mañana	0° - 5°	Mereyal
CE Kuwai	29773002857	Académico	Mañana	0° - 5°	Mamuya
CE San Geronimo	299001002061	Académico	Mañana	0° - 5°	Saracure
CE Canaan Central	29977300609	Académico	Mañana	0° - 9°	Can Central
CE Wisikaanua	29901000051	Académico	Mañana	0° - 5°	Can Dos
CE Santuario	29977300255	Académico	Mañana	0° - 5°	Santuario
CE San Geronimo	299001002045	Académico	Mañana	0° - 11°	Puerto Wakome
CE San Vicente		Académico	Mañana	0° - 5°	San Vicente
CE Mangal		Académico	Mañana	0° - 5°	Manga Docovia
CE Paratebueno	299773800282	Académico	Mañana	0° - 5°	Paratebueno
CE Campo Hermoso	*En proceso*	Académico	Mañana	0° - 5°	Campo Hermoso

8.3. Pueblo Embera Dobida

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados	Dirección comunidad
Sede Indígena Principal Nuncido	227025000930	Académica	Mañana	0° - 9°	Cdad. Nuncido

Sede Indígena Angado	227025080721	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Angado
Sede Indígena Charco Azul	227025080321	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Charco Azul
Sede Indígena Chorro	227025080437	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Chorro
Sede Indígena Arrado	227025080747	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Arrado
Sede Indígena Bundo	227025080381	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Bundo
Sede Indígena Puerto Hachito	227025080259	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Puerto Hachito
Sede Indígena Bocana	227025080496	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Bocana
Sede Indígena Luripe	227025080585	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Luripe
Sede Indígena Tundo	227025080283	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. Tundo
Sede Indígena El Llano	227025000077	Académica	Mañana	0° - 5	Cdad. El Llano

1.1. Pueblo Embera Chami

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados Dirección	Dirección comunidad
Sede principal CE Indígena Bajo Canchivare	266456000614	Académica	Mañana	0° - 5°	Bajo Canchivare
Alto Canchivare	266456000142	Académica	Mañana	0° - 5°	Alto Canchivare

Nombre de la sede	Código DANE	Modelo educativo	Jornada	Grados Dirección	Dirección comunidad
Bajo Humacas	266456000321	Académica	Mañana	0° - 5°	Bajo Humacas
El silencio Bajo	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	El silencio Bajo
Barrancas	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Barrancas
Alto Bonito	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Alto Bonito
Alto Mira	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Alto Mira
Buenavista	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Buenavista
El Socorro	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	El Socorro
Bajo Playa	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Bajo Playa
Alto Florida	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	Alto Florida
La Esperanza	*Sin registro DANE*	Académica	Mañana	0° - 5°	La Esperanza

2. Experiencia Contractual

A continuación, se describe la experiencia de la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, en el marco de la ejecución de proyectos de carácter educativo:

FECHA	ENTIDAD	N.º CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2023	La Universidad de Pamplona y Autoridades Tradicionales	Contrato N° BS-079-2023	Piloto De Fortalecimiento Para La Gobernanza De Los Pueblos Indígenas	$751.550.000

FECHA	ENTIDAD	N.º CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.		Desde La Ley De Origen. Proyecto # 3	
2023	Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor y la Asociación de Cabildos Indígenas del Departamento del Meta ACIM	Contrato N° 26 de 2023	Suministro de bienes y servicios del Sector Agropecuario conforme al anexo técnico #01 para el Proyecto con código BPIN 2023M001690004.	$446.763.000
2023	Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor	Convenio de Asociación N° 27589	Aunar esfuerzos entre Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia – Gobierno Mayor y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para el fortalecimiento de las Organizaciones Indígenas en pro de la implementación de la política pública de catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas.	$452.440.000
2023	Wildlife Conservation Society – WCS y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.	Convenio de Cooperación.	Aunar esfuerzos técnicos y logísticos con el fin de implementar actividades dirigidas a identificar y proponer estrategias de fortalecimiento/conservación biocultural y político organizativa en las comunidades asentadas en el Territorio Ancestral Aliwa Kupepe.	$266.733.400
2022	Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Organización Autoridades Tradicionales	Convenio de Asociación N° 25791	Implementar la ruta metodológica pactada hacia la garantía del derecho fundamental de consulta previa, libre e	$1.924´069.862

FECHA	ENTIDAD	N.º CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor		informada con los pueblos y/o comunidades indígenas, para la expedición de decretos y/o instrumentos normativos especiales cobre Catastro multipropósito para pueblos indígenas.	
2021	Ministerio de Salud y Protección Social y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.	Convenio de Asociación N° 1255 de 2021	Aunar esfuerzos para la construcción de caminos interculturales en torno a la prevención del COVID-10 y la comprensión de vacunación en pueblos y comunidades indígenas, en cumplimiento de los compromisos establecidos con la subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas.	$2.100.000.000
2021	Ministerio de Cultura y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.	Convenio de Asociación 3954-21	"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el fortalecimiento de diecisiete (17) escuelas o procesos de formación en comunicación indígena y la implementación de acciones en el marco de la construcción y desarrollo del Capítulo Pueblos Indígenas del Programa de Patrimonio Audiovisual Colombiano PACCPI".	$1.548.600.000
2014	Unidad Administrativa Especial de Gestión de	Convenio de Asociación N° 1064 de 2014.	Desarrollar un proceso de socialización étnica del Decreto – Ley 4633 de 2011, en materia de	$224.490.000

FECHA	ENTIDAD	N.º CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Restitución de Tierras despojadas.		protección y restitución de derechos territoriales, en la comunidad Embera Dovida, que proporcione la información sobre afectaciones a los derechos territoriales de los cuales se declaren víctimas dichas comunidades".	
2014	Ministerio del Interior y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.	Convenio de Asociación N° 928 de 2014	Aunar esfuerzos para garantizar el derecho fundamental a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, en la formulación del documento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, a través de un proceso integral de consulta y concertación con pueblos indígenas afiliados a Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor, en cumplimiento de la ruta metodológica protocolizada con los pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación."	$751.089.000

3. Formas de pago

DESEMBOLSO	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
PRIMER DESEMBOLSO	**PEC MAPAYERRI:** **1.** Documento que recopila los avances, logros y aprendizajes obtenidos durante la implementación del	**30% ($196.800.000)**

DESEMBOLSO	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
	PEC, con énfasis en la consolidación de los componentes pedagógico, político-organizativo y administrativo, y su articulación con el Sistema Educativo Propio. **2.** Documento técnico que contiene las líneas estratégicas, metas, acciones y responsables para la continuidad y sostenibilidad del PEC, en coherencia con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio del Pueblo Mapayerri. **PEC PIAPOCO** **3.** Documento técnico del diagnóstico pedadgogico, politico y administrativo de la comunidad. **4.** sistematización de los encuentros comunitarios con la participación de autoridades tradicionales, sabedores, docentes, estudiantes y familias, orientados al diálogo de saberes y a la construcción colectiva. **PEC EMBERA DOBIDA** • Documento técnico preliminar de seguimiento y fortalecimiento del PEC, elaborado a partir del *Plan de Vida "Nosotros Emberá Dóbida construiremos nuestra verdadera casa"* y de la Memoria de tradiciones y prácticas culturales. • Documento técnico preliminar con las líneas estratégicas y orientaciones pedagógicas para la formulación del PEC, articuladas con los componentes del SEIP y los saberes ancestrales del Pueblo Emberá Dóbida. **PEC EMBERA CHAMI** -Documento técnico preliminar del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) con la matriz metodológica para la formulación, fortalecimiento e implementación del modelo educativo propio del Pueblo Emberá Chamí. • Documento técnico preliminar con la sistematización de los procesos participativos comunitarios, incluidos los aportes de sabedores, docentes y autoridades tradicionales del Resguardo Dotumá.	

DESEMBOLSO	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
SEGUNDO DESEMBOLSO	**PEC MAPAYERRI** 1. Material educativo propio construido colectivamente con docentes, sabedores y comunidad, orientado a fortalecer la enseñanza desde la lengua, la espiritualidad, los usos y costumbres del Pueblo Mapayerri.. 2. Sistematización de las responsabilidades y compromisos para la evaluación del PEC Mapayerri en su tres componentes, enfocadas en la evaluación y proyección del PEC **PEC PIAPOCO** 3. Documento de recopilación del desarrollo de jornadas pedagógicas y materiales informativos sobre el marco jurídico del Sistema Educativo Indígena Propio, dirigidas a la comunidad educativa del territorio Saracure. 4. Documento del proceso de construcción del PEC desde la mirada colectiva del pueblo Piapoco, integrando los aportes del diagnóstico, las mingas y las orientaciones del SEIP **PEC EMBERA DOBIDA:** • Documento técnico consolidado del PEC que contenga la sistematización del proceso de formulación, las líneas de acción y la estructura curricular propia del pueblo Emberá Dóbida. • Documento de propuesta de plan de acción pedagógico y comunitario, con orientaciones para la implementación y seguimiento en el marco del SEIP y la Ley de Origen. **PEC EMBERA CHAMI** • Documento técnico consolidado del PEC con la definición de los ejes pedagógicos, culturales y lingüísticos, resultado de los encuentros con la comunidad educativa y autoridades tradicionales.	**40%** **($**262.400.000)

DESEMBOLSO	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
	• Propuesta metodológica para la implementación progresiva del PEC, incluyendo estrategias de fortalecimiento docente, recursos pedagógicos en lengua Emberá y articulación con el SEIP.	
TERCER DESEMBOLSO	**PEC MAPAYERRI** **5.** Documento que presente las acciones formativas, talleres y acompañamientos a la comunidad de acuerdo a la implementación de las acciones pedagógicas. **6.** Documento final que Informe la integralidad que recoge la experiencia de la Fase de Consolidación, Evaluación y Proyección, incluyendo resultados y recomendaciones para la continuidad del proceso en el marco del SEIP. **PEC PIAPOCO** **7.** Documento de construcción ruta que oriente el paso del modelo educativo nacional (PEI) hacia el modelo educativo propio (PEC), con acciones, responsables y cronograma para cada componente del SEIP. **8.** Documento final que consolida los avances logrados, aprendizajes obtenidos y recomendaciones para el fortalecimiento continuo del PEC y del SEIP en el territorio Saracure. **PEC EMBERA DOBIDA** -Documento técnico final del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) validado por la comunidad educativa y las autoridades del Resguardo Ríos Catrú, Dubaza y Ankozó. -Documento de propuesta de continuidad y evaluación comunitaria, para garantizar la aplicación progresiva del PEC en coherencia con los principios del SEIP y el Plan de Vida.	**30% ($196.800.000)**

DESEMBOLSO	PRODUCTOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
	PEC EMBERA CHAMI • Documento técnico final del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) validado por las autoridades tradicionales y la comunidad educativa del Resguardo Dotumá. • Acta de validación y entrega oficial del PEC ante el Gobierno Mayor y el Ministerio de Educación Nacional (MEN). • Propuesta de seguimiento y evaluación comunitaria para garantizar la sostenibilidad del PEC y su articulación con el Plan de Vida del pueblo Emberá Chamí.	

VALOR TOTAL: $656.000.000

5. Plan de Trabajo: actividades por desarrollar y cronograma

Adicionalmente, a las actividades enunciadas por cada PEC, se desarrollarán al menos dos reuniones técnicas con la Secretaría de Educación Departamental de Vichada, Secretaría de Educación Departamental del Chocó, Ministerio de Educación Nacional y las autoridades indígenas de los pueblos Mapayerri, Piapoco, Embera Dobida y Pueblo Embera Chami, el equipo técnico de educación de la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor y los dinamizadores pedagógicos culturales de los PEC, con miras a fortalecer la atención educativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos de los Nacuanedorro Tuparro, Resguardo Saracure Río Cada, Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó y Resguardo indígena cabildo Dotumá Mistrató y así rendir cuentas del avance en el acompañamiento de la implementación del PEC en los diferentes resguardos mencionados anteriormente.

3.1. Pueblo Mapayerri

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
1	Realizar encuentros con el equipo técnico para el diseño del documento y Consolidacion de los procesos pedagógicos,	Diseñar documento tecnico para realizar jornadas de consolidación comunitaria del PEC	Encuentros virtuales y presenciales del equipo técnico de Gobierno Mayor.	Documento que recopila los avances, logros y aprendizajes obtenidos durante la implementación del PEC, con énfasis en la

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
	políticos y administrativos del PEC Dolikito Liweisi			consolidación de los componentes pedagógico, político-organizativo y administrativo, y su articulación con el Sistema Educativo Propio.
2	Realizar encuentros con el equipo técnico para la construcción del documento técnico para Evaluar los avances, logros y aprendizajes del PEC Dolikito Liweisi..	Construcción talleres de evaluación participativa con la comunidad educativa	Encuentros virtuales y presenciales del equipo técnico de Gobierno Mayor.	Sistematización de las responsanlidades y compromisos para la evaluacion del PEC Mapayerri en su tres componentes, enfocadas en la evaluación y proyección del PEC
3	**Primera salida a territorio:** Proyectar estrategias comunitarias para la sostenibilidad y revitalización del PEC	Diseñar colectivamente el Plan de Fortalecimiento y Proyección del PEC	Construcción colectiva a través de mesas de planificación, análisis territorial y reflexión sobre los mandatos del Derecho Mayor y la Ley de Origen..	Documento técnico que contiene las líneas estratégicas, metas, acciones y responsables para la continuidad y sostenibilidad del PEC, en coherencia con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio del Pueblo Mapayerri
4	Fortalecer la formación de docentes y sabedores propios en el marco del	Desarrollar procesos de formación, intercambio de saberes y	Guía pedagógica y cultural Mapayerri para el aprendizaje de Metodología vivencial e intercultural,	Documento que presente las acciones formativas, talleres

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
	Sistema Educativo Propio.	acompañamiento pedagógico para el docente y ls sabedores de la comunidad.	combinando espacios presenciales, talleres pedagógicos, y acompañamientos en campo.	y acompañamientos a la comunidad de acuerdo a la implementación de las acciones pedagogicas.
5	Actualizar y elaborar materiales pedagógicos y culturales propios del Pueblo Mapayerri.	Diseñar un material didáctico, interactivo y pedagógico visual para apoyar al dinamizador y la comunidad en sus tres componentes.	Trabajo colaborativo entre docentes, sabedores y jóvenes para la construccion de un material visual desde sus trescomponentes.	Material educativo propio construido colectivamente con docentes, sabedores y comunidad, orientado a fortalecer la enseñanza desde la lengua, la espiritualidad, los usos y costumbres del Pueblo Mapayerri.
6	Recopilar información y elaborar el documento de sistematización para la evaluacion final	Sistematizar desde la participacion desde el trabajo colectivo, la memoria oral, recolección de evidencias y análisis de experiencias en sus tres componentes.	Espacios de vivencia experiencial para la elaboración del documento final.	Documento final que Informe la integralidad que recoge la experiencia de la Fase de Consolidación, Evaluación y Proyección, incluyendo

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
7				resultados y recomendaciones para la continuidad del proceso en el marco del SEIP.

3.2. Pueblo Piapoco

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
1	Realizar encuentros con el equipo técnico para la construcción de un diagnóstico participativo entre los procesos pedagógicos,politicos y administrativo así como las fortalezas, debilidades y necesidades del proceso educativo.	Diseñar documento técnico de orientación de una línea base que oriente la formulación del PEC del pueblo Piapoco, en coherencia con los principios del SEIP y las realidades territoriales y culturales de la comunidad.	Elaboración de informe diagnóstico y socialización de resultados ante la comunidad.	Documento técnico del diagnóstico pedagógico, político y administrativo de la comunidad. .
2	Primera Salida: Realizar mingas de pensamiento y diálogo de saberes en el territorio Saracure con la participación de toda la comunidad educativa para reflexionar sobre la educación	Promover la participación comunitaria y recoger los aportes, percepciones y propuestas de los actores educativos para fortalecer el proceso de construcción colectiva del PEC.	Desarrollo de minga comunitarias sobre cultura, lengua, espiritualidad y pedagogía en el marco de SEIP.	**Sistematización de los encuentros comunitarios con la participación de autoridades tradicionales, sabedores, docentes, estudiantes y familias, orientados al diálogo de**

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
	propia, la identidad cultural, la lengua y el territorio desde los 3 componentes que orientan el SEIP.			**saberes y a la construcción colectiva**
3	Realizar jornadas pedagógicas y espacios de formación comunitaria sobre el marco normativo del SEIP, orientadas a docentes, estudiantes, padres y autoridades tradicionales.	Fortalecer la comprensión colectiva sobre el SEIP como política pública que garantiza el derecho de los pueblos indígenas a una educación propia, y fomentar su apropiación comunitaria.	Diseño de material pedagógico ilustrativo sobre el SEIP y sus componentes.	Documento de recopilación del desarrollo de jornadas pedagógicas y materiales informativos sobre el marco jurídico del Sistema Educativo Indígena Propio, dirigidas a la comunidad educativa del territorio Saracure.
4	Formular el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo Piapoco con base en los resultados del diagnóstico, las mingas de pensamiento y las orientaciones del SEIP.	Construir de manera participativa un PEC que refleje la visión educativa, cultural, lingüística y territorial del pueblo Piapoco, orientando su educación desde los tres componentes del SEIP.	• Talleres de construcción colectiva por componente (pedagógico, político y administrativo) • Integración de aportes comunitarios en la redacción del documento. • Validación con las autoridades tradicionales y la comunidad educativa. • Revisión técnica y cultural del	Documento del proceso de construcción del PEC desde la mirada colectiva del pueblo Piapoco, integrando los aportes del diagnóstico, las mingas y las orientaciones del SEIP.

ITEMS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
			documento. ● Entrega y socialización del PEC consolidado.	
5	Diseñar un docuemnto transición que oriente el paso del actual Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia el modelo educativo propio (PEC), incluyendo acciones, responsables y cronograma.	Orientar la transformación educativa desde el modelo institucional hacia el modelo propio e intercultural, asegurando la coherencia con los principios del SEIP y la autonomía educativa del pueblo Piapoco.	● Análisis comparativo entre PEI y PEC. ● Socialización y compromiso de implementación.	Documento de construcción ruta que oriente el paso del modelo educativo nacional (PEI) hacia el modelo educativo propio (PEC), con acciones, responsables y cronograma para cada componente del SEIP
6	Elaborar un informe final de evaluación de resultados, aprendizajes y proyecciones del proceso de fortalecimiento del PEC, con miras a su consolidación y continuidad.	Consolidar los avances logrados durante el proceso de acompañamiento al pueblo Piapoco y establecer líneas de acción para seguir fortaleciendo el PEC en sus componentes pedagógico, político y administrativo.	● Recolección y sistematización de la información de todo el proceso. ● Evaluación participativa con la comunidad y las autoridades.	Documento final que consolida los avances logrados, aprendizajes obtenidos y recomendaciones para el fortalecimiento continuo del PEC y del SEIP en el territorio Saracure.

3.3. Pueblo Emberá Dobida.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
1	Realizar sesiones de trabajo con el equipo técnico y	Definir el enfoque educativo desde la	Encuentros virtuales con orientación técnica de Gobierno Mayor	Plan inicial de trabajo para la

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
	autoridades tradicionales para iniciar la formulación del PEC.	cosmovisión Emberá Dóbida.		formulación del PEC.
2	Desarrollar talleres de diagnóstico educativo y cultural con la comunidad del Resguardo Ríos Catrú, Dubaza y Ankozó.	Identificar necesidades, fortalezas y prácticas educativas propias.	Talleres participativos con docentes, sabedores y padres de familia.	Diagnóstico cultural y educativo del territorio
3	Llevar a cabo encuentros de recuperación de la memoria oral y prácticas tradicionales.	Integrar la memoria ancestral y espiritualidad al proceso educativo.	Conversatorios con mayores, parteras y líderes comunitarios.	Relatoría de saberes culturales y espirituales del pueblo Emberá Dóbida.
4	Construir de manera participativa los ejes pedagógicos y culturales del PEC.	Formular los lineamientos centrales del modelo educativo propio.	Mesas de trabajo técnico-pedagógicas con representantes comunitarios.	Documento base de lineamientos del PEC.
5	Validar con la comunidad y el equipo técnico los avances del documento preliminar.	Garantizar la coherencia del PEC con la Ley de Origen y el Plan de Vida.	Reuniones ampliadas de socialización y retroalimentación comunitaria.	Documento preliminar validado colectivamente.
6	Elaborar el documento técnico final de la fase de formulación.	Sistematizar la información y consolidar el PEC como guía educativa del centro.	Redacción final conjunta del equipo técnico y comunitario.	Documento técnico final del PEC – Centro Educativo Nucido.

3.4. PUEBLO EMBERA CHAMI

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
1	Realizar encuentros comunitarios con autoridades tradicionales,	Recoger los aportes de la comunidad Emberá Chamí sobre	Asambleas y mingas comunitarias con diálogo participativo y relatorías.	Actas y relatorías de diagnóstico comunitario.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBJETIVO	METODOLOGÍA	PRODUCTOS
	docentes y padres de familia para identificar las bases del PEC.	educación propia y necesidades del territorio		
2	Desarrollar talleres de socialización del SEIP y su relación con el Plan de Vida del Resguardo Dotumá.	Fortalecer la comprensión del SEIP como marco orientador del PEC.	Talleres presenciales con apoyo visual y materiales pedagógicos bilingües.	Memoria de talleres y registro fotográfico.
3	Realizar conversatorios con sabedores, jaibanás y mayores sobre saberes ancestrales y educación tradicional.	Integrar los conocimientos espirituales y culturales al currículo educativo.	Conversatorios guiados por sabedores con sistematización de aportes.	Compilado de saberes ancestrales para el PEC.
4	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo técnico de Gobierno Mayor y docentes del centro educativo.	Consolidar lineamientos pedagógicos, culturales y lingüísticos del PEC.	Encuentros técnicos presenciales y virtuales con actas de consenso.	Documento técnico preliminar del PEC.
5	Implementar jornadas de revisión y validación del documento con la comunidad educativa.	Asegurar que el PEC refleje la identidad cultural y territorial del Resguardo.	Reuniones comunitarias y validación participativa con retroalimentación.	Documento ajustado del PEC con aval comunitario.
6	Sistematizar los resultados y aprendizajes del proceso de formulación.	Registrar la experiencia colectiva de construcción del PEC.	Revisión documental y redacción colaborativa.	Version final de formulación del PEC – Bajo Canchivare.

4. Cronograma:

PUEBLO MAPAYERRI

ACTIVIDADES	MESES					
Hoja de vida y contratos						
Realizar encuentros con el equipo técnico para el diseño del documento y Consolidacion de los procesos pedagógicos, políticos y administrativos del PEC Dolikito Liweisi						
PRIMERA SALIDA						
Realizar encuentros con el equipo técnico para el diseño del documento y Consolidacion de los procesos pedagógicos, políticos y administrativos del PEC Dolikito Liweisi						
Proyectar estrategias comunitarias para la sostenibilidad y revitalización del PEC						
Fortalecer la formación de docentes y sabedores propios en el marco del Sistema Educativo Propio.						
SEGUNDA SALIDA						
Actualizar y elaborar materiales pedagógicos y culturales propios del Pueblo Mapayerri.						
Recopilar información y elaborar el documento de sistematización para la evaluacion final.						
Subsanaciones de producto finales entregable.						

PEC PIAPOCO

ACTIVIDADES	MESES					
Hojas de vida y contratos						
Realizar encuentros con el equipo técnico para la construcción de un diagnóstico participativo entre los procesos pedagógicos,politicos y administrativo así como las fortalezas, debilidades y necesidades del proceso educativo.						
PRIMERA SALIDA						
Realizar mingas de pensamiento y diálogo de saberes en el territorio Saracure con la participación de toda la comunidad educativa para reflexionar sobre la educación propia, la identidad cultural, la lengua y el territorio desde los 3 componentes que orientan el SEIP.						

Realizar jornadas pedagógicas y espacios de formación comunitaria sobre el marco normativo del SEIP, orientadas a docentes, estudiantes, padres y autoridades tradicionales.						
Formular el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo Piapoco con base en los resultados del diagnóstico, las mingas de pensamiento y las orientaciones del SEIP.						
Formular el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del pueblo Piapoco con base en los resultados del diagnóstico, las mingas de pensamiento y las orientaciones del SEIP.						
Elaborar un informe final de evaluación de resultados, aprendizajes y proyecciones del proceso de fortalecimiento del PEC, con miras a su consolidación y continuidad.						
Subsanaciones de producto finales entregable						
PEC EMBERA DOBIDA						
ACTIVIDADES						
Hoja de vida y contratos						
Realizar encuentros con el equipo técnico para la elaboración del plan y metodología de trabajo.						
PRIMERA SALIDA A TERRITORIO						
Desarrollar encuentros para la formulación del PEC en el proceso de la propuesta de educación propia.						
Elaboración del documento técnico preliminar de seguimiento y fortalecimiento del PEC.						
SEGUNDA SALIDA A TERRITORIO						
Validación y ajuste del documento técnico del PEC con la comunidad y autoridades tradicionales.						
Construcción del documento técnico final y entrega oficial del PEC.						
Subsanaciones y entrega final de productos ante Gobierno Mayor y MEN.						
PEC EMBERA CHAMI						
Hojas de vida y contratos						
Reuniones iniciales con el equipo técnico para definir plan y metodología de trabajo						
PRIMERA SALIDA						

Desarrollar encuentros con autoridades tradicionales, sabedores y docentes para la formulación del PEC.						
Sistematización de aportes culturales y pedagógicos recolectados en territorio.						
Elaboración del documento técnico preliminar del PEC con matriz metodológica						
SEGUNDA SALIDA						
Validación de lineamientos pedagógicos, culturales y lingüísticos con la comunidad.						
Construcción y entrega del documento técnico final del PEC.						
Subsanaciones y entrega de productos finales al Gobierno Mayor y MEN.						

5. Equipo de Trabajo:

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD
COORDINADOR POLÍTICO	1	Autoridad o Líder indígena con 21 meses de experiencia en procesos de educación propia e intercultural, certificada por una organización indígena	Coordinar políticamente el direccionamiento del proyecto PECs y las actividades en el marco del cumplimiento del convenio y/o contrato. Acompañar en las relaciones comunitarias y política organizativa con las Autoridades Territoriales durante la ejecución del convenio y/o contrato.
COORDINADOR TEMÁTICO	1	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación o afines, con 12 meses de experiencia en la educación propia e intercultural indígena.	Coordinar y articular con el equipo técnico de trabajos en la construcción de lineamientos y fundamentos del Proyecto Educativo Comunitario PEC para el fortalecimiento del sistema educativo propio del pueblo Mapayerri, Embera Dobida y Sikuani. Articular entre el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Autoridades Tradicionales

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD
			Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, en relación y cumplimiento del convenio y/o contrato.
APOYO ADMINISTRATIVO	1	Indígena, con experiencia de 24 meses en manejo de documentación, archivo y procesos administrativos	Apoyar y acompañar radicaciones, revisión y seguimiento tanto en la gestión administrativa y documental durante el tiempo de ejecución del convenio o contrato, según la orientación de la entidad en articulación con la organización.
COORDINADORES PEDAGÓGICOS	3	Normalista y/o Profesional en el sector educativo, social o comunitaria con 24 meses de experiencia.	Formular, diseñar y orientar en la construcción de lineamiento pedagógico del Proyecto Educativo Comunitario PEC en el marco de la política comunitaria y/o estructura de gobierno propio, bajo principio y fundamento de cada pueblo u organización.
APOYOS PEDAGÓGICOS	3	Normalista y/o Profesional en el sector educativo, social o comunitaria con 20 meses de experiencia.	Acompañar y apoyar al coordinador pedagógico en la construcción de lineamientos tanto técnicos en el marco del cumplimiento de la política comunitaria y/o estructura de gobierno propio, bajo principio y fundamento de cada pueblo u organización.
PROFESIONAL LINGÜISTA	1	Profesional lingüista y/o etno-lingüista con experiencia en el sector educativo, en procesos educativos propios e interculturales con pueblos indígenas mínima de 24 meses.	Acompañar en la investigación y documentación, así como en la elaboración de diseño de materiales educativos en la diversidad lingüística en el marco de los lineamientos del proyecto educativo comunitario PEC, política comunitaria y/o estructura de gobierno propio, bajo principio y fundamento de cada pueblo u organización.
ENLACE TERRITORIAL	3	Líder indígena con conocimiento de la	Acompañar y orientar, el desarrollo

CARGO	CANTIDAD	PERFIL	FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD
		lengua, cultura, territorio y experiencia en lo político, organizativo, social y comunitario.	de las actividades requeridas para cumplir los objetivos planteados para el convenio o contrato. Servir de enlace entre el equipo técnico de la Organización y la comunidad para poder cumplir con el objetivo de fortalecer la formulación e implementación del proyecto educativo comunitario

6. Resumen del presupuesto

1.	RUBRO TALENTO HUMANO					
	CARGO/ROL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	CANTIDAD	MESES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1,1	COORDINADOR POLITICO	Autoridad o Líder indígena con 21 meses de experiencia en procesos de educación propia e intercultural, certificada por una organización indígena	1	6	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00

1,2	COORDINADOR TEMÁTICO	Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación o afines, con 12 meses de experiencia en la educación propia e intercultural indígena.	1	6	$ 4.500.000,00	$ 27.000.000,00
1,3	COORDINADORES PEDAGOGÍCOS	Normalista y/o Profesional en el sector educativo, social o comunitaria con 24 meses de experiencia.	3	6	$ 4.000.000,00	$ 72.000.000,00
1,4	APOYOS PEDAGOGÍCOS	Normalista y/o Profesional en el sector educativo, social o comunitaria con 20 meses de experiencia.	3	6	$ 4.000.000,00	$ 72.000.000,00
1,5	PROFESIONAL LINGÜISTA	Profesional lingüista y/o etno-lingüista con experiencia	1	6	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00

		en el sector educativo, en procesos educativos propios e interculturales con pueblos indígenas mínima de 24 meses.				
1,6	ENLACE TERRITORIAL	Líder indígena con conocimiento de la lengua, cultura, territorio y experiencia en lo político organizativo, social y comunitario.	3	6	$ 3.000.000,00	$ 54.000.000,00
1,7	APOYO ADMINISTRATIVO	Indígena, con experiencia de 24 meses en manejo de documentación, archivo y procesos administrativos	1	6	$ 4.000.000,00	$ 24.000.000,00
Subtotal Talento Humano						$ 300.000.000,00

2	RUBRO OTROS COSTOS ASOCIADO AL PROYECTO					
2.1	**CONCEPTO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**Otra Unidad de medida**	**VALOR GLOBAL**	**VALOR TOTAL**
2.1	Lógistica	Conjunto de servicios y recursos necesarios para la organización y ejecución de encuentros, talleres o mingas del proyecto. Incluye gastos como alojamiento, alquileres de espacios, alimentación y comunicación, que permiten el desarrollo adecuado de las actividades presenciales.	1	GLOBAL	$ 131.612.500,00	$ 131.612.500,00
2.2	transporte multimodal	Sistema de transporte que combina diferentes medios (terrestre, fluvial, etc.) para movilizar a los participantes, equipo técnico y materiales del proyecto hacia los lugares donde se desarrollan las actividades. Este rubro contempla los costos asociados a cada tipo de transporte utilizado.	1	GLOBAL	$ 153.000.000,00	$ 153.000.000,00

2.3	Materiales Pedagógicos	Recursos físicos y didácticos utilizados para apoyar los procesos formativos del proyecto. Incluyen materiales impresos, audiovisuales, herramientas educativas y cualquier otro insumo necesario para el desarrollo de actividades pedagógicas.	1	GLOBAL	$ 37.737.500,00	$ 37.737.500,00
Subtotal Otros Costos asociados al proyecto						**$ 322.350.000,00**
Subtotal proyecto						$ 622.350.000,00
3	**Gastos de Administración (Comprende gastos administrativo como el gravamente a movimientos financieros, polizas, excedentes del proyecto NO SUPERAR EL 10%)**				5%	$ 33.650.000,00
Total proyecto						$ 656.000.000,00

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
Representante Legal
GOBIERNO MAYOR